



Centro | motor del cambio



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.

Coordinación de Transparencia y Acceso a la información pública
Proal. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 10 32.32 Ext.2811
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/042/2013
Folio INFOMEX: 04286413**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/045-04286413

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 13 horas con 18 minutos, del día seis de febrero del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Ruben Roque Guzman**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Ruben Roque Guzman**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“De los postes de alumbrado público con los que cuenta el municipio de Centro, ¿Cuántos se encuentran en buen estado?..... (Sic)”**. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Ruben Roque Guzman**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la



Centro | *motor del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación de Transparencia y Acceso a la información pública

Prof. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 310 32 32 Ext. 2301
www.villahermosa.gob.mx

Dependencia de la Coordinación General de Servicios Municipales de este municipio, mediante su oficio **CGSM/055/2013**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 147 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Ruben Roque Guzman**, relativa a los postes de alumbrado público con que cuenta el municipio de Centro. Respuesta, que remiten en forma impresa constante de una (1) hoja, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, las cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **Ruben Roque Guzman**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Ruben Roque Guzman**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de



Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, firma y manda, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Silvia del Carmen Córdova Flores con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a diecinueve de febrero del año dos mil trece. ----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 19 de febrero de 2013.

Expediente: COTAIP/042/2013 Folio INFOMEX: 04286413
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/045-04286413



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.

Villahermosa, Tabasco; 11 de Febrero de 2013.

No. De oficio: **CGSM/055/2013**

Asunto: **Respuesta a solicitud de información**

**LIC. ANA CAROLINA JIMENEZ CONTRERAS
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número **COTAIP/067/2013**, deducido del expediente número **COTAIP/042/2013**, y para dar cumplimiento a la solicitud de información con folio **04286413**, realizada a través del sistema Infomex-Tabasco, por el cual solicita realizar una búsqueda en los archivos físicos y en la base de datos de esta área a mi cargo, a efectos de verificar si se cuenta con la información solicitada por **Rubén Roque Guzmán**; relativa a:

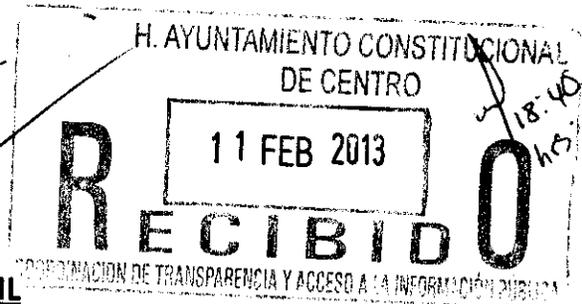
"De los Postes de Alumbrado Público con los que cuenta el municipio de Centro, ¿Cuántos se encuentran en Buen estado?..." (Sic).

Al respecto le informo que: 39,690 postes se encuentran en buenas condiciones.

ATENTAMENTE

ABO. SEBASTIAN DEYA BECERRIL

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



C.c.p. Lic. Humberto de los Santos Bertruy- Presidente Municipal de Centro.- Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. Carolina Aguilar Jiménez.- Enlace de Transparencia de la Coordinación General Servicios Municipales.

Prol. Paseo Tabasco
No. 1401 Col. Tabasco
2000 C.P. 86035

Tel.
3 10 32 32 Ext. 2015
Horario de Atención: 8:00 am.